

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, S de Septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 1/3/ /2016

VISTO:

La Nota SAAJ-CM N° 460/16, la Res. Pres. N° 1100/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota de referencia, el Sr. Director de Apoyo Operativo, Dr. Fabio Ona, solicita que el Sr. Fernando Bassi, Jefe del Departamento de Apoyo Operativo, se desempeñe interinamente a cargo del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la adscripción otorgada a la agente Maria Florencia Ghirardi para desempeñarse por el plazo de un (1) año en el Tribunal Superior de Justicia, conforme Res. Presidencia N° 1100/16.

Que el Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional presta su conformidad a la presente propuesta

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Designar al Dr. Fernando Bassi, Jefe de Departamento de Apoyo Operativo, para desempeñarse interinamente a cargo del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, mientras se extienda la adscripción de la agente María Florencia Ghirardi y hasta su efectiva reincorporación.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. № // /2016

Or. ENZÓ LUIS PAGANI Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judidel de la Gruded de Buenas Alma